



DIRECCION NACIONAL  
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 80/2023.

**“POR LA CUAL SE ADOPTA LA DUODÉCIMA VERSIÓN DEL CLASIFICADOR INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NIZA PARA EL REGISTRO DE MARCAS”.**-----

**VISTO:**

La necesidad de adoptar la versión actualizada de la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el registro de Marca, y; -----

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 4798/12 “QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)” establece en el art. 1, Créase la “Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)”, como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual”.----

Que, la Ley N° 4798/12 establece en el art. 10, inc. c) como función del Director Nacional: Elaborar el Reglamento Interno, el manual operativo y la composición de las estructuras y unidades operativas subordinadas de la DINAPI, así como las modificaciones que sean necesarias para su mejor funcionamiento, inc. k) Realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).-----

Que, por Ley 6604/2020 “QUE APRUEBA EL ARREGLO DE NIZA RELATIVO A LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA EL REGISTRO DE LAS MARCAS”, la República del Paraguay, en su carácter de miembro, adopta la Clasificación de Niza como sistema principal.-----

Que, desde 2013, la Clasificación de Niza se revisa una vez al año y cada año se publica una nueva versión de cada edición, que entra en vigor el 1 de enero, y en consecuencia se hace necesario aprobar la Duodécima Edición de la Clasificación Internacional de productos y servicios de Niza para el registro de marcas, a fin de asegurar la mejora continua de los procesos registrales a cargo de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual y adecuar estos procesos en los estándares internacionales.-----

Que, por Decreto N° 248 del Poder Ejecutivo de fecha 14 de septiembre del 2018, se nombra al Señor Joel E. Talavera Z., Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). -----

Por tanto, en uso de sus atribuciones, -----

**EL DIRECTOR NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ADOPTAR**, la Duodécima Edición de la Clasificación Internacional de productos y servicios de Niza para el registro de marcas.-----

**Artículo 2°.- DISPONER**, que la Dirección General de la Propiedad Industrial, a través de la Dirección de Marcas y las oficinas pertinentes, adecuen el procedimiento de registro a la nueva versión adoptada. -----

...//...



DIRECCION NACIONAL  
PROPIEDAD INTELECTUAL

**Resolución N° 80/2023.**

**“POR LA CUAL SE ADOPTA LA DUODÉCIMA VERSIÓN DEL CLASIFICADOR INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NIZA PARA EL REGISTRO DE MARCAS”.**-----

...//...

**Artículo 3°.- DISPONER**, que la presente Resolución entre en vigencia desde el 01 de abril de 2023, debiéndose dar publicidad del contenido de la misma mediante el Portal de la DINAPI. -----

**Artículo 4°.- COMUNICAR**, a quien corresponda y cumplida, archivar.-----

